

T



CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

DECRETO N° 25

SANTIAGO, 13 DIC 2017

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra h) del artículo 5 y letras d) y m) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el certificado del Secretario del Consejo Superior de fecha 12 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Universidad adoptado con fecha 12 de diciembre de 2017, en orden de otorgar un reajuste en las remuneraciones, en los mismos términos que se contempló para los funcionarios fiscales.

DECRETO:

I. Otorgase, a contar del 01 de diciembre de 2017, a los funcionarios académicos y no académicos de planta y contrata, de la Universidad, un reajuste de remuneraciones equivalente al 2,5%.

II. Impútese el gasto al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.1, 1.2 y 1.3 del presupuesto vigente de la Universidad.

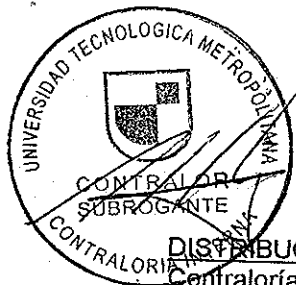
Tómese razón, regístrese y comuníquese.



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

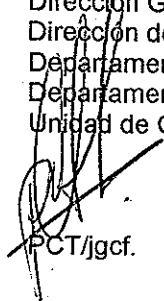
LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



DISTRIBUCION:

Centraloría General de la República
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Académico
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Control Presupuestario


PCT/jgcf.